



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

Este Juez de Competición ha tenido conocimiento de la comunicación remitida por parte del Secretario General de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife en la que se informa que *“el pasado día 4 de diciembre de 2020, el Gobierno de Canarias acordó, en sesión extraordinaria, el adoptar una serie de nuevas medidas urgentes de carácter extraordinario y temporal, de prevención y contención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19 en la isla de Tenerife. Entre las medidas adoptadas están las de no permitir entrenamientos, competiciones o eventos deportivos en la ya mencionada isla de Tenerife para aquellos equipos no profesionales”*.

En consecuencia, siguiendo las directrices emanadas del Gobierno de Canarias, la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife solicita el aplazamiento de varios encuentros previstos para este fin de semana de Tercera División Nacional, División de Honor Juvenil y Primera División Nacional de Fútbol Femenino de la modalidad principal de fútbol campo.

Por tanto, en virtud de lo anterior y de conformidad con la delegación, de 26 de septiembre de 2020, efectuada por el Presidente de la RFEF, este Juez de Competición

ACUERDA:

Aplazar los siguientes partidos de **Tercera División** previstos para este fin de semana:

- C.D. Santa Úrsula – C.D. Buzanada.
- C.D. Mensajero – At. Victoria.
- C.D. Tenerife B – At. Tacoronte.
- C.D. Vera – U.D. Ibarra.
- At. Paso – EMF.At.U. Güímar.

Aplazar los siguientes partidos de **División de Honor Juvenil** previstos para este fin de semana:

- C.D. Sobradillo – C.D. Ofra.
- Jvt. Laguna – C.D. Tenerife.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

- C.D. Marino – C.D. Laguna.
- C.D. Llamoro – S.D. San José.
- CD. Mensajero – E.F. Llanos Aridane.

Aplazar los siguientes partidos de **Primera División Nacional de Fútbol Femenino** previstos para este fin de semana:

- U.D.G. Teide – U.D. San Antonio Pureza.
- C.D. Furia Arona – EMF.At.U. Güímar.
- Real Unión de Tenerife B – A.D. Sanse.
- C.D. Llamoro – C.D. Tarsa.

Notifíquese a los clubes interesados, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional de la RFEF, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 15 de diciembre de 2020.

Alberto Peláez Rodríguez
Juez de Competición